

Características y criterios de evaluación de las pruebas libres para la obtención directa del título de Técnico en Carrocerías convocadas por la Orden ECD/164/2018, de 17 de enero

MÓDULO: 0254 ELEMENTOS AMOVIBLES

Los participantes deberán realizar un examen de dos partes:

La primera parte consistirá en una serie de preguntas cortas y/o tipo test.

La segunda parte se realizará en el taller y consistirá en la identificación de componentes e interpretación de documentación técnica.

Para la superación del módulo será necesario superar ambos exámenes. Ambas pruebas estarán relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de **Elementos Amovibles**, fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La puntuación máxima de cada pregunta vendrá reflejada en el propio examen.
- Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro.
- Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de dos horas.
- Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0255 ELEMENTOS METÁLICOS Y SINTÉTICOS

Los participantes deberán realizar un examen de dos partes:

La primera parte consistirá en una serie de preguntas cortas y/o tipo test.

La segunda parte se realizará en el taller y consistirá en la reparación de un elemento sintético y desabollado de panel de chapa con acceso y/o sin acceso.

Para la superación del módulo será necesario superar ambos exámenes. Ambas pruebas estarán relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de **Elementos Metálicos y Sintéticos**, fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La puntuación máxima de cada pregunta vendrá reflejada en el propio examen.
- Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro.
- Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de dos horas.
- Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0256 ELEMENTOS FIJOS

Los participantes deberán realizar un examen de dos partes:

La primera parte consistirá en una serie de preguntas cortas y/o tipo test.

La segunda parte se realizará en el taller y consistirá en la regulación de los parámetros sobre un equipo de soldadura y la ejecución de la misma sobre chapa de acero.

Para la superación del módulo será necesario superar ambos exámenes. Ambas pruebas estarán relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de **Elementos Fijos**, fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La puntuación máxima de cada pregunta vendrá reflejada en el propio examen.
- Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro.
- Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de dos horas.
- Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0260 MECANIZADO BÁSICO

Los participantes deberán realizar un examen de dos partes:

La primera parte consistirá en una serie de preguntas cortas y/o tipo test en la que se incluirá la representación a mano alzada de las vistas de una pieza y su acotación.

La segunda parte se realizará en el taller y consistirá en realizar la medición de diversos componentes, y la ejecución de una rosca.

Para la superación del módulo será necesario superar ambos exámenes. Ambas pruebas estarán relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de **Mecanizado Básico**, fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La puntuación máxima de cada pregunta vendrá reflejada en el propio examen.
- Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro.
- Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de dos horas.
- Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0258 ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL VEHÍCULO

Los participantes deberán realizar un examen de dos partes:

La primera parte consistirá en una serie de preguntas cortas y/o tipo test.

La segunda parte se realizará en el taller y consistirá en la interpretación de una ficha de bancada y la medición de un punto sobre un vehículo colocado en bancada.

Para la superación del módulo será necesario superar ambos exámenes. Ambas pruebas estarán relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de **Elementos Estructurales del Vehículo**, fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La puntuación máxima de cada pregunta vendrá reflejada en el propio examen.
- Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro.
- Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de dos horas.
- Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0262 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El examen se dividirá en dos partes:

PRIMERA PARTE

Constará de 20 preguntas de tipo test referidas a los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cada pregunta tendrá una sola respuesta correcta que valdrá 0,2 puntos.

Las respuestas erróneas penalizarán en la nota 0,1 punto.

Para esta primera parte será necesario el uso de bolígrafo azul o negro. No podrá usarse ningún otro tipo de material.

Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.

SEGUNDA PARTE

Los participantes deberán resolver dos supuestos relacionados con dos empresas diferentes. Cada uno de los supuestos comprenderá un conjunto de preguntas teórico-prácticas acerca del mismo, relacionadas los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La puntuación máxima de cada pregunta constará en el propio examen.

Será necesario el uso de bolígrafo azul o negro y calculadora.

Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.

El tiempo máximo para la realización de las dos partes será de dos horas.

Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.

MÓDULO: 0261 FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El examen se dividirá en de dos partes:

PRIMERA PARTE.

Constará de 50 preguntas de tipo test referidas a los contenidos y criterios de evaluación que para el módulo de Formación y Orientación Laboral fija la Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Carrocería para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Cada pregunta tendrá una sola respuesta correcta que valdrá 0,2 puntos.

Las respuestas erróneas penalizarán en la nota 0,1 punto.

Para esta primera parte será necesario el uso de bolígrafo azul o negro. No podrá usarse ningún otro tipo de material.

Estará prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico.

SEGUNDA PARTE

Consistirá en la realización del curriculum vitae del participante usando los equipos informáticos disponibles en el aula de examen.

La evaluación de esta segunda parte servirá para redondear al alza o a la baja la puntuación obtenida en la primera parte.

El tiempo máximo para la realización de las dos partes será de una hora y media sin interrupción.

Para superar el examen será necesaria una puntuación mínima de 5 puntos.